MEMORANDO

DE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

PARA: DIANA PATRICA ESCAMILLA NARVAEZ

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Me permito manifestarle que ha sido designado como Supervisor del convenio de asociación No. CA-SDEYP-00042-2024 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024 “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD Y LA CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER EL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO A TRAVES DE LA RED REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO DE NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO NORTE DE SANTANDER” CON EL CODIGO BPIN 2024004540038”

Para el desarrollo de la función aquí delegada se relaciona en este memorando el link correspondiente al proceso, en el cual se podrá consultar y revisar toda la información contractual del mismo:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7021552&isFromPublicArea=True&isModal=False

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 82, 83 y 8 de la ley 147 del 2011 y de conformidad al instructivo de Interventorías, documento que hace parte del procedimiento “Control y Seguimiento a la ejecución Contractual” donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Atentamente,

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Secretario de Desarrollo Económico y Productividad

Proyecto: Camilo A Velasco Arenas – profesional externo contratado
Reviso: Rosaura Alsina Hernández- profesional externo contratado